

4452

42330



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



J. Machado

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: SESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.

Otorgada por:

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía: USD. 9.900 Avalúo:

Quito, a 20 DE JUNIO DEL 2017



Factura: 001-004-000042519



20171701001P03046



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P03046						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017. (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602186586	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603031857	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604143842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600437677	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9900.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P03046



CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA:

NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.

CEDENTES:

SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA — 9900

MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO

CESIONARIO:

LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL
Y NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA (100) + 9899

CUANTIA: USD 9.900,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NUMERO.- P03046.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veinte (20) de

junio de dos mil diecisiete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los señores SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA y MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, ecuatorianos de estado civil casados entre sí, como consta del documento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; y, NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados todos en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Virgilio Corral N53-302 y Jorge Piedra con teléfono número (2297316) legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones sociales y de derechos en la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura: **UNO.-** Por una parte y en calidad de **CEDENTES** los señores **SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA** y **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí; **DOS.-** Por otra parte



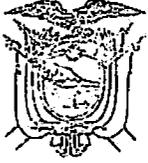
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



y en calidad de CESIONARIOS, el señor LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; y, NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA. se constituyó el diecinueve (19) de abril de dos mil cinco, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el dieciséis (16) de mayo de dos mil cinco. La compañía se constituyó con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones sociales de UN dólar cada una; b) En fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil ocho ante el Doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno (E) del cantón Quito, mediante Oficio Nro. 964 DDP-MSG, de fecha 05 de agosto de 2003, se celebró la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., documento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete (07) de julio de dos mil ocho. c) En fecha diez (10) de febrero de 2010 ante el Doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno (E) del cantón Quito, mediante Oficio Nro. 964 DDP-MSG, de fecha 05 de agosto de 2003, se celebró la escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de abril de dos mil diez. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017), autorizó por unanimidad al socio Simón Bolívar

Rangel Molina, ceder la totalidad de sus NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones sociales, del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Luis Sebastián Rangel Espinel c) Adicionalmente, en la misma Junta se autorizó al Gerente General para que practique las diligencias correspondientes.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN:** Por medio del presente instrumento público y luego de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías, los señores SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA y MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO CEDEN NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.899) al señor NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA, y UNA (1) al señor LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL, de sus participaciones en la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., de Un Dólar cada una, es decir la totalidad de sus participaciones. Con esta cesión y traspaso se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., del veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017).- **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR:** Los CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las participaciones materia de esta cesión, pagando el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América por cada participación que le corresponde, cedidas por los CEDENTES, es decir, la suma total de nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.900,00) correspondientes a las nueve mil novecientas participaciones que les ceden los señores Simón Bolívar Rangel Molina Y Mariela Cecilia Hernández Carrillo.- **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los CESIONARIOS y los CEDENTES han acordado de forma privada el pago por la totalidad del valor correspondiente por las



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones cedidas en este acto, para lo cual declaran haberlo acordado a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los CEDENTES ceden a favor de sus CESIONARIOS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía.- **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES:** Se adjunta la certificación suscrita por el representante legal de la compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., celebrada el veinte (20) de junio del presente año.- **CLAUSULA OCTAVA.- MARGINACION.-** el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, se servirá tomar nota de la presente cesión de participación al margen de la respectiva escritura matriz.- Usted señor Notario se servirá insertar las cláusulas de estilo." (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Augusto Chasillacta, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.

BH.
SR. SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA

C.C. No. 0602196595

~~*Mariela Hernández Carrillo*~~
Sra. MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO

C.C. No. 0603031857

Luis Rangel

SR. LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL

C.C. No. 0504143242

~~*Nelido Hernández Balseca*~~
NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA

C.C. No. 05-00437677

El notario
Juan Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA.**



Celebrada el 20 de junio de 2017

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 20 de junio de 2017 a las 10h30 horas en las oficinas de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA. (en adelante "la Compañía"), ubicadas en el cantón Quito, provincia Pichincha, en las calles Virgilio Corral N53-302 y Jorge Piedra; se reúnen los socios de la Compañía.

Actúan como Presidente *ad-hoc* de la Junta, la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Simón Bolívar Rangel Molina.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 10:35 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD.\$	Número de Participaciones	Porcentaje %
HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO	Personal	100.00	100	10%
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR	Personal	9,900.00	9,900	90%
TOTAL	-	10,000.00	1,000	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11h00. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del día:

1. Autorización de la cesión de participaciones, del señor Simón Bolívar Rangel Molina y la señora Mariela Cecilia Hernández Carrillo a favor de Luis Sebastián Rangel Espinel y Nelido Cesario Hernández Balseca.
2. Renuncia al nombramiento de Gerente General.
3. Nombramiento de Gerente General al señor Luis Sebastián Rangel Espinel.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer los puntos del orden del día.

1. Resolver sobre la cesión de participaciones de los cónyuges Simón Bolívar Rangel Molina y Mariela Cecilia Hernández Carrillo.
2. Conocer y resolver sobre la Renuncia al nombramiento de Gerente General
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente de la Compañía

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Nelido Cesario Hernández Balseca	A FAVOR
Simón Bolívar Rangel Molina	A FAVOR

Con dos (2) números de votos a favor, al no existir votos en blanco o abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE:

- 1.1. ACEPTAR y AUTORIZAR la cesión de participaciones de los cónyuges Simón Bolívar Rangel Molina y Mariela Cecilia Hernández Carrillo.
- 1.2. ACEPTAR la renuncia del señor Simón Bolívar Rangel Molina al cargo de Gerente General de la compañía.
- 1.3. ACEPTAR el nombramiento de Luis Sebastián Rangel Espinel como Gerente General de la Compañía.
- 1.4. AUTORIZAR al Presidente *ad-hoc* de la Junta General de Socios o al señor EDISON FABIAN GUTIERREZ MORENO, para que inscriba los nombramientos de Gerente y Presidente de la Compañía.

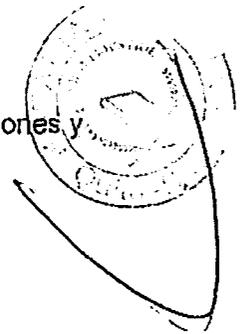
El Presidente *ad-hoc* de la Junta, dispone que se conozca el siguiente y último punto del orden del día.

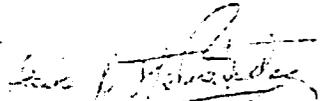
Por haberse tratado los puntos del orden del día, la Secretaria *ad-hoc* concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

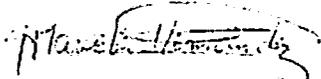
Al expediente de actas se incorporara copia simple de la Cesión de Participaciones y nombramientos con su debida inscripción en el Registro Mercantil.

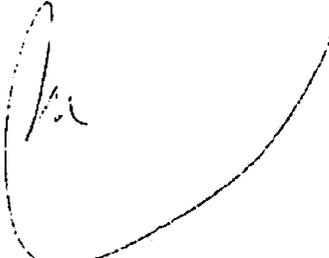
A las 11h50 se levanta la sesión.




Nelido Cesario Hernández Balseca
Socio

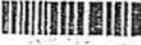

Simón Bolívar Rangel Molina
Secretario Ad-Hoc - Socio


Mariela Cecilia Hernández Carrillo
Presidente Ad-hoc - Socio




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR
 N. 060218659-5
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUAYAS - QUAYASUR
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARELA DECLA HERNANDEZ CARRILLO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 V285318222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RANGEL SIMON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA DELGADO REBECA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-05-15



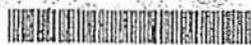


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

014 **014-205** **0602186595**
 JORITA M HAJERO CEDA

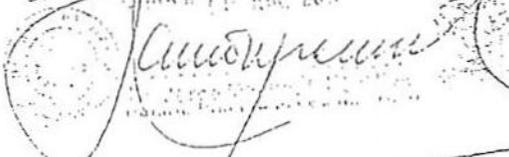
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

FISCINIA PROVINCIA QUITO
 DANTON EL CONDADO PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 1 ZONA 1

Handwritten signature

EL APODERADO DE DENTRO
 EN LA LEY DE LA LEY DE MODERNIZACION
 Y LA LEY NOTARIAL
 CON FE DEL DIA 7 DE ABRIL DEL 2017
 Y FIRMADO POR EL APODERADO DE DENTRO

QUITO, 7 DE ABRIL 2017


Lois Rangel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

Lois Rangel

038 - 043
 NOMBRE RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 CÉDULA 0804143842

CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 CANTON
 VELASCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

038
 APELLIDOS Y NOMBRES RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 CÉDULA 0804143842

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION



Lois Rangel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

038 - 043
 NOMBRE RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 CÉDULA 0804143842

CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 CANTON
 VELASCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

038
 APELLIDOS Y NOMBRES RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 CÉDULA 0804143842

ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO 1998-12-18

MAQUINARIA ECUATORIANA
 SMO M

CIUDADANIA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

038 - 043
 NOMBRE RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 CÉDULA 0804143842

CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 CANTON
 VELASCO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

038
 APELLIDOS Y NOMBRES RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN
 CÉDULA 0804143842

ESTADISTICA

FECHA DE EMISION 2025-09-11

FECHA DE EXPIRACION 2018-09-11

RIOBAMBA

LUZAN Y FECHA DE EMISION ESPINEL CHAVEZ MARIA LORENA APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RANGEL MOLINA ROMMY ALEJIS APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BAOILLERATO ESTUDIANTE

LOIS RANGEL



EDUCACION
 BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION**
 EMPLEADO PRIVADO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERNANDEZ HELIDO CESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARRILLO EMMA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2014-05-21

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-21


 DIRECTOR GENERAL


 FISCAL DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 060303185-7

CÉRCA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERNANDEZ GARRILLO
 MANUELA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIOBANDA
 LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
SINON BOLIVAR
RANGEL HOLINA








CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 FISCAL GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009
 MARRAÑO

009-194
 MARRAÑO

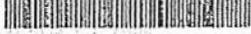
0603031857
 CECILIA

HERNANDEZ GARRILLO MANUELA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 CHIMBORAZO

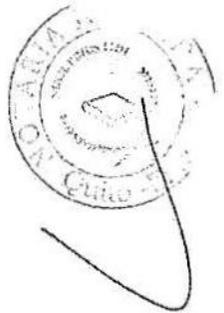
CANTÓN
 EL CONDADO PARRAQUA

REGISTRACION
 009-1







REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
SECRETARÍA DE NOTARÍA

CIUDADANIA 060048757-7

HERNANDEZ, MARCELO LUIS CESARIO
CHIMBORAZO / FENITE / PUELA

317 DIC 1975
001 3011 0030 M

CHIMBORAZO / GUANO
LA MATRIZ 1955

Robt. A. Hernandez

ECUATORIANO ***** V2539V2222

CASADO EMMA CARRILLO

SUPERIOR JUBILADO

MARCELO HERNANDEZ
ROSARIO TALSECA

QUITO 17/01/2011

1270172023

REN 3283819

Robt. A. Hernandez

Robt. A. Hernandez

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
SECRETARÍA DE NOTARÍA

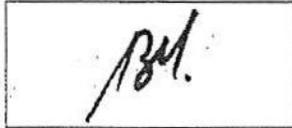
LEY DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN
DE LA LEY NOTARIAL

BOY DE... ANTES DE...
... FOLIOS...
20 JUN 2017

Robt. A. Hernandez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602186595

Nombres del ciudadano: RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: RANGEL SIMON BOLIVAR

Nombres de la madre: MOLINA DELGADO REBECA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-031-94639



175-031-94639

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

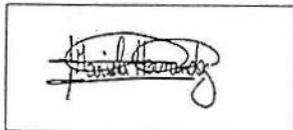
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 12:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603031857

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: HERNANDEZ NELIDO CESARIO

Nombres de la madre: CARRILLO EMMA LUCIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-031-94665



170-031-94665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 12:37:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Rangel

Número único de identificación: 0604143842
 Nombres del ciudadano: RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIÁN
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELASCO
 Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1998
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: RANGEL MOLINA RONNY ALEXIS
 Nombres de la madre: ESPINEL CHAVEZ MARIA LORENA
 Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017
 Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-031-94685



178-031-94685

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

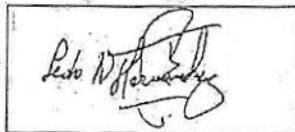
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.21 12:39:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600437677

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO MERINO EMMA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1968

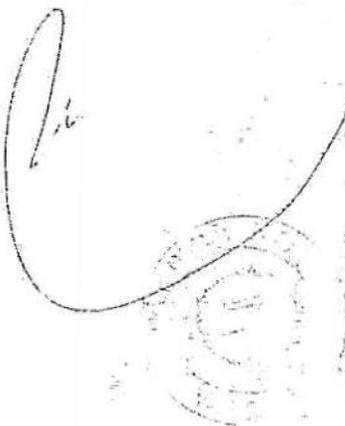
Nombres del padre: HERNÁNDEZ ARCESIO

Nombres de la madre: BALSECA ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-031-97787



179-031-97787

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 13:57:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-004-000042520



20171701001001308

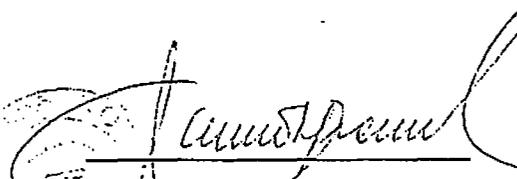
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001308

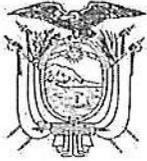
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (15:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800437677
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el
veinte de junio de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. 1^o Quito



Factura: 001-003-000001350



20171701027000950

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000950



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
INAGAN ESTEVEZ DARWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724369424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P03046

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MÁLDONADO NIETO

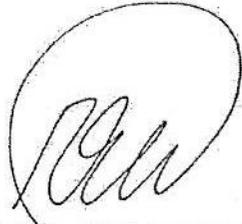
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NORBER SEGURIDAD CIA LTDA**, otorgado el diecinueve de abril del dos mil cinco, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NORBER SEGURIDAD CIA LTDA**. QUE OTORGAN LOS SEÑORES **SIMON BOLIVAR RANGEL MOLINA, MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO** A FAVOR DE LOS SEÑORES **LUIS SEBASTIAN RANGEL ESPINEL Y NELIDO CESARIO HERNANDEZ BALSECA**, otorgada el día veinte de junio del dos mil diecisiete, ante el Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en la que se ceden nueve mil novecientas participaciones, y que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 28 de Junio del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	594
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /20/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 9900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11-DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA.- RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



4452

42330



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



J. Machado

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: SESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.

Otorgada por:

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía: USD. 9.900 Avalúo:

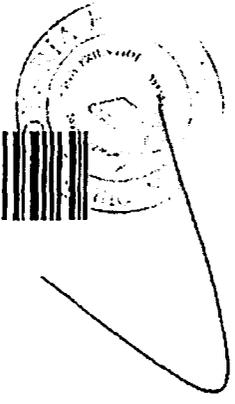
Quito, a 20 DE JUNIO DEL 2017



Factura: 001-004-000042519



20171701001P03046

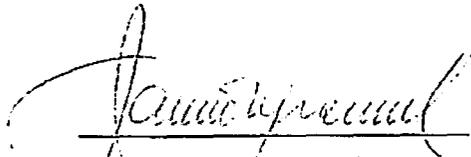


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P03046						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017. (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602186586	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603031857	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604143842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600437677	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SÚCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9900.00						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P03046



CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA:

NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.

CEDENTES:

SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA — 9900

MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO

CESIONARIO:

LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL
Y NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA (100) + 9899

CUANTIA: USD 9.900,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NUMERO.- P03046.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veinte (20) de

junio de dos mil diecisiete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los señores SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA y MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, ecuatorianos de estado civil casados entre sí, como consta del documento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; y, NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados todos en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Virgilio Corral N53-302 y Jorge Piedra con teléfono número (2297316) legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones sociales y de derechos en la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura: **UNO.-** Por una parte y en calidad de **CEDENTES** los señores **SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA** y **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí; **DOS.-** Por otra parte



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



y en calidad de CESIONARIOS, el señor LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero; y, NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA. se constituyó el diecinueve (19) de abril de dos mil cinco, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el dieciséis (16) de mayo de dos mil cinco. La compañía se constituyó con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones sociales de UN dólar cada una; b) En fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil ocho ante el Doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno (E) del cantón Quito, mediante Oficio Nro. 964 DDP-MSG, de fecha 05 de agosto de 2003, se celebró la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., documento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete (07) de julio de dos mil ocho. c) En fecha diez (10) de febrero de 2010 ante el Doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno (E) del cantón Quito, mediante Oficio Nro. 964 DDP-MSG, de fecha 05 de agosto de 2003, se celebró la escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de abril de dos mil diez. d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017), autorizó por unanimidad al socio Simón Bolívar

Rangel Molina, ceder la totalidad de sus NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones sociales, del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Luis Sebastián Rangel Espinel c) Adicionalmente, en la misma Junta se autorizó al Gerente General para que practique las diligencias correspondientes.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN:** Por medio del presente instrumento público y luego de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías, los señores SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA y MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO CEDEN NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.899) al señor NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA, y UNA (1) al señor LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL, de sus participaciones en la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., de Un Dólar cada una, es decir la totalidad de sus participaciones. Con esta cesión y traspaso se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., del veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017).- **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR:** Los CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las participaciones materia de esta cesión, pagando el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América por cada participación que le corresponde, cedidas por los CEDENTES, es decir, la suma total de nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.900,00) correspondientes a las nueve mil novecientas participaciones que les ceden los señores Simón Bolívar Rangel Molina Y Mariela Cecilia Hernández Carrillo.- **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los CESIONARIOS y los CEDENTES han acordado de forma privada el pago por la totalidad del valor correspondiente por las



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



participaciones cedidas en este acto, para lo cual declaran haberlo acordado a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los CEDENTES ceden a favor de sus CESIONARIOS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía.- **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES:** Se adjunta la certificación suscrita por el representante legal de la compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA., celebrada el veinte (20) de junio del presente año.- **CLAUSULA OCTAVA.- MARGINACION.-** el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, se servirá tomar nota de la presente cesión de participación al margen de la respectiva escritura matriz.- Usted señor Notario se servirá insertar las cláusulas de estilo." (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Augusto Chasillacta, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.

BH.
SR. SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA

C.C. No. 0602196595

~~*Mariela Hernández Carrillo*~~
Sra. MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO

C.C. No. 0603031857

Luis Rangel

SR. LUIS SEBASTIÁN RANGEL ESPINEL

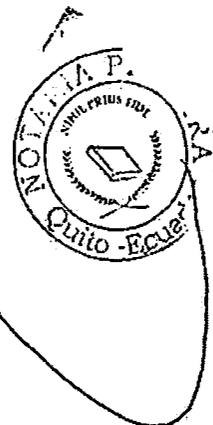
C.C. No. 0504143242

~~*Nelido Hernández Balseca*~~
NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA

C.C. No. 05-00437677

Elle Martínez
Nelido Hernández Balseca

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA.**



Celebrada el 20 de junio de 2017

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 20 de junio de 2017 a las 10h30 horas en las oficinas de la compañía **NORBER SEGURIDAD CÍA. LTDA.** (en adelante "la Compañía"), ubicadas en el cantón Quito, provincia Pichincha, en las calles Virgilio Corral N53-302 y Jorge Piedra; se reúnen los socios de la Compañía.

Actúan como Presidente *ad-hoc* de la Junta, la señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor **Simón Bolívar Rangel Molina**.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 10:35 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD.\$	Número de Participaciones	Porcentaje %
HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO	Personal	100.00	100	10%
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR	Personal	9,900.00	9,900	90%
TOTAL	-	10,000.00	1,000	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11h00. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del día:

1. Autorización de la cesión de participaciones, del señor Simón Bolívar Rangel Molina y la señora Mariela Cecilia Hernández Carrillo a favor de Luis Sebastián Rangel Espinel y Nelido Cesario Hernández Balseca.
2. Renuncia al nombramiento de Gerente General.
3. Nombramiento de Gerente General al señor Luis Sebastián Rangel Espinel.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer los puntos del orden del día.

1. Resolver sobre la cesión de participaciones de los cónyuges Simón Bolívar Rangel Molina y Mariela Cecilia Hernández Carrillo.
2. Conocer y resolver sobre la Renuncia al nombramiento de Gerente General
3. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente de la Compañía

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
Nelido Cesario Hernández Balseca	A FAVOR
Simón Bolívar Rangel Molina	A FAVOR

Con dos (2) números de votos a favor, al no existir votos en blanco o abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y la Junta General de Socios por unanimidad RESUELVE:

- 1.1. ACEPTAR y AUTORIZAR la cesión de participaciones de los cónyuges Simón Bolívar Rangel Molina y Mariela Cecilia Hernández Carrillo.
- 1.2. ACEPTAR la renuncia del señor Simón Bolívar Rangel Molina al cargo de Gerente General de la compañía.
- 1.3. ACEPTAR el nombramiento de Luis Sebastián Rangel Espinel como Gerente General de la Compañía.
- 1.4. AUTORIZAR al Presidente *ad-hoc* de la Junta General de Socios o al señor EDISON FABIAN GUTIERREZ MORENO, para que inscriba los nombramientos de Gerente y Presidente de la Compañía.

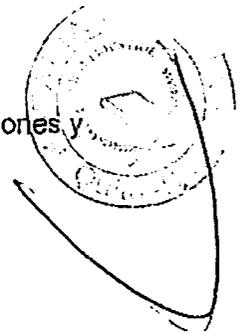
El Presidente *ad-hoc* de la Junta, dispone que se conozca el siguiente y último punto del orden del día.

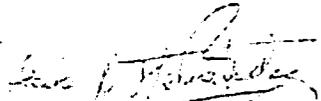
Por haberse tratado los puntos del orden del día, la Secretaria *ad-hoc* concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

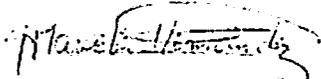
Al expediente de actas se incorporara copia simple de la Cesión de Participaciones y nombramientos con su debida inscripción en el Registro Mercantil.

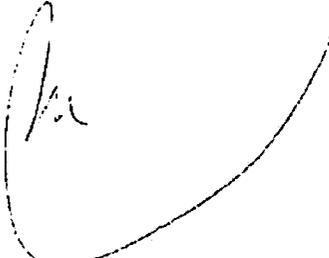
A las 11h50 se levanta la sesión.




Nelido Cesario Hernández Balseca
Socio


Simón Bolívar Rangel Molina
Secretario Ad-Hoc - Socio

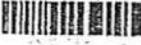

Mariela Cecilia Hernández Carrillo
Presidente Ad-hoc - Socio




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR
 N. 060218659-5

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUAYAS - QUAYASUR
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARELA DECLA HERNANDEZ CARRILLO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 V285318222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RANGEL SIMON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA DELGADO REBECA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-05-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-05-15



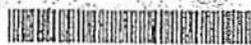


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

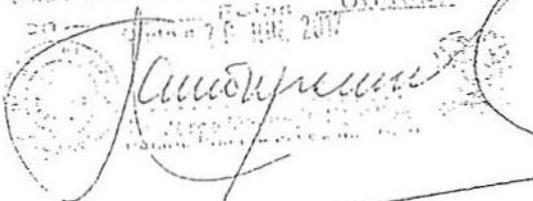
014 **014-205** **0602186595**
 JORITA M HAJERO CEDA

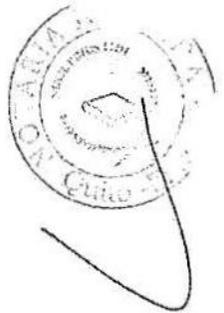
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

FISCINIA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
 DANTON ZONA 1
 EL CONDADO PARROQUIA

EL APODERADO DE DENTRO
 EN LA LEY DE LA LEY DE MODERNIZACION
 Y LA LEY NOTARIAL
 CON FE DEL DIA 7 DE ABRIL DEL 2017
 Y EL DIA 7 DE ABRIL DEL 2017





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 060048757-7

HERNANDEZ, MARCELO LUIS CESARIO
 CHIMBORAZO / FENITE / PUELA

ESTADO CIVIL CASADO
 COLOR OJOS M
 CHIMBORAZO / GUANO
 LA MATRIZ 1955

Roberto A. Hernandez

ECUADOR IEN ***** V2539V2222

CASADO EMMA CARRILLO
 SUPERIOR JUBILADO

MARCELO HERNANDEZ
 ROSARIO TALSECA

CIUDAD 17/01/2011

1270172023

REN 3283819

Roberto A. Hernandez

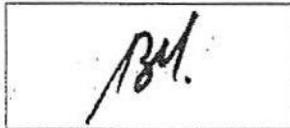
Roberto A. Hernandez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 LEY DE MODERNIZACION
 DE LA LEY NOTARIAL
 BOY DE...
 FOLIO...
 20 JUN 2017

Roberto A. Hernandez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602186595

Nombres del ciudadano: RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: RANGEL SIMON BOLIVAR

Nombres de la madre: MOLINA DELGADO REBECA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-031-94639



175-031-94639

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

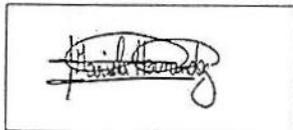
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 12:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603031857

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: HERNANDEZ NELIDO CESARIO

Nombres de la madre: CARRILLO EMMA LUCIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-031-94665



170-031-94665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 12:37:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Rangel

Número único de identificación: 0604143842
 Nombres del ciudadano: RANGEL ESPINEL LUIS SEBASTIÁN
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELASCO
 Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1998
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: RANGEL MOLINA RONNY ALEXIS
 Nombres de la madre: ESPINEL CHAVEZ MARIA LORENA
 Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017
 Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-031-94685



178-031-94685

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

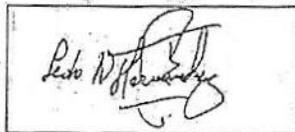
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 12:39:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600437677

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO MERINO EMMA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1968

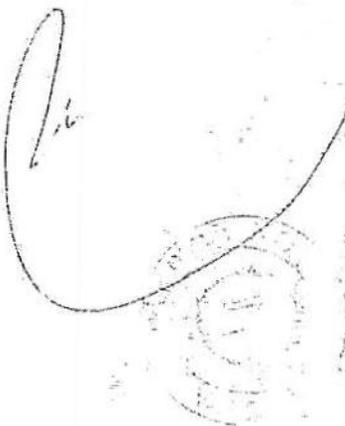
Nombres del padre: HERNÁNDEZ ARCESIO

Nombres de la madre: BALSECA ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-031-97787



179-031-97787

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 13:57:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-004-000042520



20171701001001308

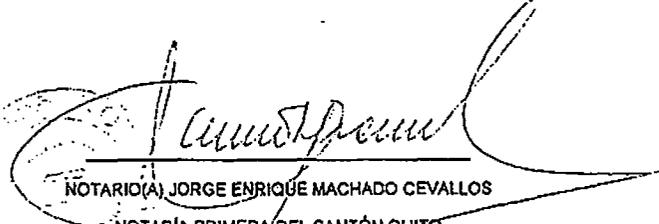
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001308

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (15:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ BALSECA NELIDO CESARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800437677
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

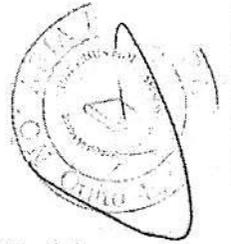
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPañÍA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el
veinte de junio de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C.A. 1er Quito



Factura: 001-003-000001350



20171701027000950

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000950



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
INAGAN ESTEVEZ DARWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724369424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P03046

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MÁLDONADO NIETO

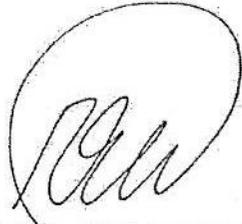
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NORBER SEGURIDAD CIA LTDA**, otorgado el diecinueve de abril del dos mil cinco, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NORBER SEGURIDAD CIA LTDA**. QUE OTORGAN LOS SEÑORES **SIMON BOLIVAR RANGEL MOLINA, MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO** A FAVOR DE LOS SEÑORES **LUIS SEBASTIAN RANGEL ESPINEL Y NELIDO CESARIO HERNANDEZ BALSECA**, otorgada el día veinte de junio del dos mil diecisiete, ante el Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en la que se ceden nueve mil novecientas participaciones, y que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 28 de Junio del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	594
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /20/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 9900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11-DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA.- RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

